PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 05/2011
Caazapá, 18 de abril de 2011

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 280 "PROVISION DE BANDERAS DE AOPOI POR EL BICENTENARIO"** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 211.217
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "PROVISION DE BANDERAS DE AOPOI POR EL BICENTENARIO"
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº: 307.529 DE FECHA: 08/03/11**
   - **RUBRO 280:** Servicios de Ceremonial, Gastronómicos y Funerarios
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs.11.000.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.-**

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 021/11 de fecha 08/03/2011, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - Dra. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – VICE-PRESIDENTE SEGUNDA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:
La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha realizado una ampliación de fecha de apertura según Addenda Nº 02/11, debido a que se ha recibido únicamente dos ofertas en la primera convocatoria, s/ Acta Nº 02 del 18/03/11.

-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. CANDIDA CAREAGA RIVERA
2. J.A. ARTES
3. PROGEN S.A.
4. TIENDA DIANA S.R.L
5. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI
6. MANO S.R.L
7. DORA GRACIELA MONTALBETTI

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **Nº 07/2011** de fecha 29/03/11, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION Nº	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- J A ARTES DE JOSUE GOMEZ ABED	873/11	01 al 14	2059524-7	8.750.000
2- PROGEN S.A.	874/11	01 al 12	80061627-8	18.750.000
3- MANO S.R.L.	875/11	01 al 12	80007883-7	16.500.000
4- PARIS RECEPCIONES DE GRACIELA MONTALBETTI	878/11	01 al 19	584208-5	11.250.000

Lic. Carlos Tadeo Giménez O.
Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

4.1-DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

O F E R E N T E S

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	J A ARTES DE JOSUE GOMEZ ABED	PROGEN S.A.	MANO S.R.L.	PARIS RECEPCIONES DE DORA GRACIELA MONTALBETTI
1-Formulario de presentación de oferta y Planilla de Precios, debidamente firmado y completado por el representante legal. ***Anexo 2***	PRESENTA, CON OBSERVACIONES: • Presento el Formulario sin fecha, • El Nº de ID no corresponde al llamado (ID Nº 211017, debiendo ser 211217).	PRESENTA, CON OBSERVACIONES: • Presento el Formulario sin fecha, • El Nº de ID no corresponde al llamado (ID Nº 211017, debiendo ser 211217).	PRESENTA	PRESENTA
2-Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3-Declaración Jurada Original dirigido al llamado (art.40- Ley 2051/03)	PRESENTA, CON OBSERVACIONES • La DD.JJ. presentada es con fecha 17/01/2011, debiendo ser con fecha 18/03/2011; • Descripción del llamado: **Provisión de Banderas**, debiendo ser: **Provisión de Banderas de Aopo'i por el Bicentenario;** • Verificado en el SIPE, la DD.JJ. se ha constatado que se encuentra en Estado Vencido a la fecha.	PRESENTA, CON OBSERVACIONES • La DD.JJ. presentada es con fecha 17/01/2011, debiendo ser con fecha 18/03/2011; • Descripción del llamado: **Provisión de Banderas**, debiendo ser: **Provisión de Banderas de Aopo'i por el Bicentenario;** • Verificado en el SIPE, la DD.JJ. se ha constatado que se encuentra Estado Vencido a la fecha.	PRESENTA	PRESENTA
4--Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente	NO APLICA	El Acta de Apertura del presente llamado indica que no presentó el documento; sin embardo, verificado en el SIPE el documento: CONSTITUCION DE SOCIEDAD de la firma, se ha constatado que la firmante de la Oferta se encuentra habilitada para el efecto.	El Acta de Apertura del presente llamado indica que no presentó el documento; sin embardo, verificado en el SIPE el documento: CONSTITUCION DE SOCIEDAD de la firma, se ha constatado que el firmante de la Oferta se encuentra habilitada para el efecto.	NO APLICA

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: *No se registra errores aritméticos.-*

5- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: La Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

a- ***ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:*** En el siguiente cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y las observaciones correspondientes:

Item	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	J. A ARTES	PROGEN S.A.	MANO S.R.L	PARIS RECEPCIONES
1	**BANDERA PARAGUAYA DE AOPOI**	Bandera Paraguaya de tela de Aopoí, con bordados y escudos nacionales según muestra, medidas 1,5 mts largo x 1 mts de ancho, con tres tiras de la misma tela para sujetar. Presentación: planchadas y dobladas previamente en estuches de polietileno cada unidad.-	**NO CUMPLE** A solicitud del Comité de Evaluación, presenta muestra del producto una bandera de aopo'i con diseño y medida diferente a lo solicitado. Según muestra presentada la medida es de 82cm de ancho y 130cm de largo	**CUMPLE** Según las especificacion es técnicas de la oferta	**NO CUMPLE** según *muestra presentada con la oferta es una bandera confeccionada en tela de fibra de coco, no es tela de aopo'i.*	**CUMPLE** *Según muestra presentada con la oferta*

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez O.
Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
ADMINISTRACION CAAZAPÁ

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

-Según Nota de fecha 31/03/11 remitida por el Comité de Evaluación a la firma J.A ARTES de Josué Andrés Gómez Abed, con un plazo de contestación de 3 días, en la cual se solicita la remisión de una muestra de la bandera de aopo'i ofertada. En fecha 11/04/11 se ha recibido la muestra del producto ofertado, lo cual se ha verificado el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas, y, se ha constatado que la bandera es de aopo'i pero el diseño es diferente a lo solicitado, así también las medidas de la bandera es de solo 82cm de ancho y 130cm de largo. Por lo tanto, la firma J.A. ARTES queda descalificado debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitas según muestra del producto ofertado.

b- ***ANALISIS DE OFERTAS*:** De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa en el Presente informe se evalúa cada ítems ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta los bienes/servicios ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caazapá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y continua diciendo el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

6.-) <u>CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:</u>

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: realizar la adjudicación a la firma ***PARIS RECEIPCIONES DE DORA GRACIELA MONTALBETTI,*** por presentar los documentos de las ofertas firmados y en orden, cumplen con las especificaciones técnicas y presentan los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"PROVISION DE BANDERAS DE AOPOI POR EL BICENTENARIO"** del rubro 280 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2011 de la Circunscripción Judicial de Caazapá, disminuyendo la cantidad de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.

FIRMA	*RUC*	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*MONTO TOTAL*
PARIS RECEPCIONES DE DORA GRACIELA MONTALBETTI	584208-5	Banderas de Aopo'i	24	450.000	**10.800.000**

Se eleva el presente Dictamen a la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Dra. Teresa Isabel Doldán Orihuela
Vice-Presidenta Segunda
Consejo de Administración

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ADMINISTRACION CAAZAPA

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

MUESTRAS DE BANDERAS PRESENTADAS PARA EL

LLAMADO: ADQUISICION DE BANDERAS DE AOPOI POR EL BICENTENARIO

Lic. Carlos Tadeo Giménez O.
Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL BOLDA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PARIS RECEPCIONES

MANO S.R.L

J.A. ARTES

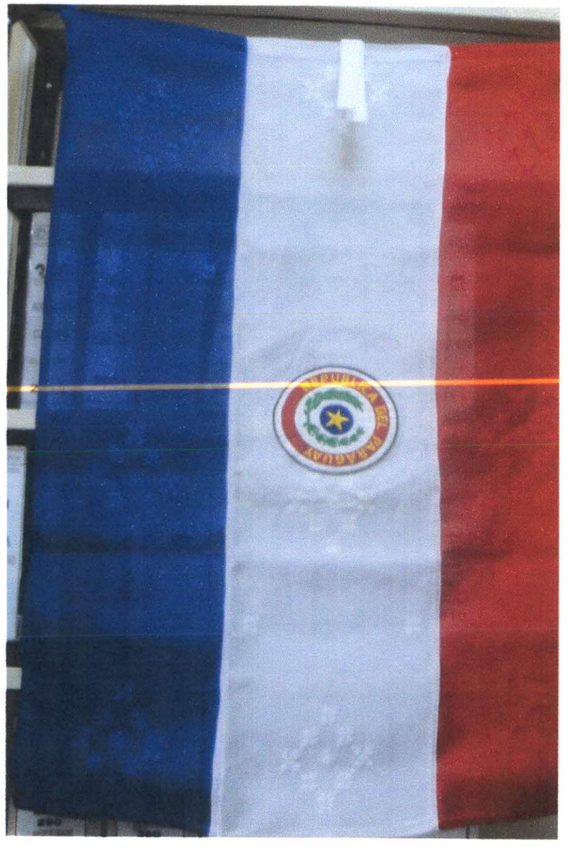

PODER JUDICIAL
OFICINA ADMINISTRATIVA
CAAZAPÁ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO: PROVISION DE BANDERAS DE AOPOI POR EL BICENTENARIO

Item	Descripción	ANTIDA	J A ARTES				PROGEN S.A.				MANO S.R.L				PARIS RECEPCIONES			
			MARCA	PROCEDENCI	Precio Unitario (IVA incluido si	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si	PRECIO TOTAL
1	BANDERA PARAGUAYA DE AOPOI	25	JA	NACIONAL	350.000	**8.750.000**	PROGEN	NACIONAL	750.000	18.750.000	MANO	NACIONAL	660.000	16.500.000	PARIS	NACIONAL	450.000	11.250.000
	TOTAL					**8.750.000**				**18.750.000**				**16.500.000**				**11.250.000**

Lic. Carlos Tadeo Giménez O.
Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL BOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

Caazapá, 31 de marzo del 2011.-

Referencia: llamado a Contratación Directa para la "Provisión de Banderas de Aopo'i por el Bicentenario".
ID Nº: 211217

Señores

J. A. ARTES

Presente:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ se dirige a Uds., en atención a la referencia, a objeto de solicitar **muestra de la bandera ofertada** en el presente llamado.

Se dispone de tres días hábiles para presentar la muestra; y, deberán ser remitida al Palacio de Justicia de Caazapá, Departamento Administrativo, Sección Sub-Unidad Operativa de Contratación, sito en Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, de esta Ciudad.

La muestra solicitada es para verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas, que será devuelta dentro de los 3 (tres) días después de la notificación de adjudicación de presente llamado.

Atentamente.-

RAUL B. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ QUIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
CAAZAPÁ
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay